



Moriz
07 AGO 2024

11:20 am
ACUSE DE RECIBIDO

MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL.
Secretario de la Presidencia Municipal
y del H. Ayuntamiento
PRESENTE.-

Por medio del presente, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 138 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, se permiten presentar el siguiente DICTAMEN, respecto del expediente **CV-027/2023**, a favor de la **C. BLANCA ROCÍO MORALES MENDOZA**, en relación a un terreno municipal y finca sobre el construida solicitado a título oneroso mediante el trámite administrativo de **compraventa** y que se describe como bien de **dominio privado**, identificado como **manzana 12, lote 49-B, ubicado sobre la calle Paseo de Gorriones número 7631-49B, del Condominio Paseos del Alba, Etapa III, de esta ciudad, con una superficie de 99.6870m²**, el cual se destina para **uso habitacional** por lo que esta Comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales elabora el presente dictamen bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que, mediante la Sesión del Honorable Ayuntamiento de Juárez, Estado de Chihuahua, número 58, de fecha 14 de febrero del año 2024, se autorizó la enajenación a título oneroso a favor de la C. BLANCA ROCÍO MORALES MENDOZA, de un terreno municipal y finca, por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100) moneda nacional, el cual se encuentra pagado en su totalidad, lo cual se acredita con los certificados de ingresos originales correspondientes.

SEGUNDO.- Que en fecha 10 de julio del presente año, la C. BLANCA ROCÍO MORALES MENDOZA, presento un escrito solicitando se remitiera su expediente a la Notaria número uno, a cargo del Licenciado Héctor Arcelus Pérez, para llevar a cabo la protocolización a escritura del predio descrito en el proemio de este dictamen.

TERCERO.- Que en base a la verificación y documentos que integran el expediente para realizar la escritura pública, el Departamento de Enajenación de Bienes Inmuebles se percató que el domicilio está descrito de forma errónea, apareciendo como manzana 12, lote 49-B, ubicado sobre la calle Paseo de los Gorriones número 7631-49B el Fraccionamiento Paseos del Alba, de esta ciudad, con una superficie de 99.6870m², siendo el correcto **manzana 12, lote 49-B, ubicado sobre la calle Paseo de Gorriones número 7631-49B, del Condominio Paseos del Alba, Etapa III, de esta ciudad, con una superficie de 99.6870m²**, el cual se acredita con plano catastral y con inscripción número 107, folio 107, libro



5047, sección primera, del Registro Público de la Propiedad y del Notariado, para este Distrito Judicial Bravos.

CUARTO.- Que mediante acuerdo de radicación de trámite de fecha 15 de mayo del año 2023, el Secretario de la Presidencia Municipal y del Honorable Ayuntamiento, se solicita sea descrito correctamente la descripción del predio con finca, siendo este **manzana 12, lote 49-B, ubicado sobre la calle Paseo de Gorriones número 7631-49B, del Condominio Paseos del Alba, Etapa III, de esta ciudad, con una superficie de 99.6870m².**

QUINTO.- Que mediante oficio SA/GOB/625/2024 signado por el Director de Gobierno, recibido el 06 de agosto de 2024, se solicita a la Comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales analizar, discutir y en su caso emitir el dictamen correspondiente del expediente CV-027/2023.

- - - Por lo que:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que, esta Comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales es competente para conocer y dictaminar lo conducente en el asunto que nos ocupa de conformidad con los artículos 28 fracción XVIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 138 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Que, de las constancias que obran en autos del expediente que se actúa, se desprende que, son justificadas las causas por las cuales se solicita la modificación del asunto cuatro, numeral diez, de la Sesión del Honorable Ayuntamiento de Juárez, Estado de Chihuahua, número 58, de fecha 14 de febrero del año 2024.

Por lo que esta Comisión procede a emitir el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO.- Esta Comisión no tiene inconveniente en modificar el asunto cuatro, numeral diez de la Sesión del Honorable Ayuntamiento de Juárez, Estado de Chihuahua, número 58, de fecha 14 de febrero del año 2024, donde fue autorizada la enajenación a título oneroso a favor de la ciudadana **BLANCA ROCÍO MORALES MENDOZA**, de un terreno municipal y finca ubicado en la manzana 12, lote 49-B, ubicado sobre la calle Paseo de Gorriones número 7631-49B, del Condominio Paseos del Alba, Etapa III, de esta ciudad, con una superficie de 99.6870m².



En tal tesitura, esta Comisión procede a emitir el siguiente:

A C U E R D O:

PRIMERO.- Se aprueba modificar el asunto número el asunto cuatro, numeral diez de la Sesión del Honorable Ayuntamiento de Juárez, Estado de Chihuahua, número 58, de fecha 14 de febrero del año 2024, específicamente en la descripción del domicilio, que deberá ser como **manzana 12, lote 49-8, ubicado sobre la calle Paseo de Gorriones número 7631-498 el Fraccionamiento Paseos del Alba, de esta ciudad, con una superficie de 99.6870m²** y en consecuencia elévese a protocolización ante Escritura Pública.

SEGUNDO.- En caso de incumplimiento a lo estipulado a dicho contrato por así convenir a los intereses de este Municipio, este tendrá la facultad de dar por terminado anticipadamente y/o dar por rescindido el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 29, fracción XXVII, del Código Municipal para el estado de Chihuahua

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

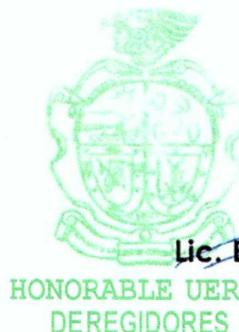
Atentamente

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 07 de agosto de 2024.

Por La Comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales

**C. Ana Carmen Estrada García.
Coordinadora**

**Lic. Héctor Hugo Avilla Arellanes
Secretario**



**Lic. Enrique Torres Valadez
Vocal**